

I. La unidad administrativa que los otorgue y las atribuciones legales para ello;	Contraloría General del Estado.
II. El nombre de la persona física o la razón o denominación social de la persona moral concesionaria, autorizada o permisionaria, y los requisitos que cumplió para el otorgamiento;	Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.
III. El objeto de la adquisición u obra;	Adquirir o renovar equipos tecnológicos de recurso propios o algún tipo de proyecto, de acuerdo a las necesidades.
IV. El procedimiento que se siguió para deliberar; y	<ul style="list-style-type: none"> • Primero, se ingresa una Solicitud de Recurso, con los requerimientos necesarios al Área de compras. • Posteriormente, el área de compras se encarga de solicitar 3 cotizaciones, para después elegir la más viable. • Teniendo los requerimientos necesarios, el área de compras, se encarga de enviar los datos correspondientes de la cotización aprobada, para llevar a cabo, la elaboración de los Dictámenes Técnicos, por parte del Departamento de Estadística y Evaluación. • Y se envían a la Contraloría.
V. Los documentos que hayan generado para tomar la decisión.	En la ciudad de Hermosillo, después de enviar los Dictámenes Técnicos a la Contraloría, esta dependencia hace llegar respuesta, mediante oficio de liberación foliado, con la deliberación correspondiente, para después el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, y el área de Servicios Generales, realice las compras necesarias ya autorizadas.